



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2018

**Resolución provisional** de 3 de mayo de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los **resultados provisionales** de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2018”, publicada el 2 de febrero de 2018 por el Vicerrectorado de Internacionalización, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. **CONCEDER** las siguientes ayudas:

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA CONCEDIDA
Antorán Pilar	Ezequiel	Costa Rica	8 semanas	1920
Castro Gaspar	Cristina Carlota	Senegal	4 semanas	950
García Martín	Miguel	Senegal	4 semanas	950
López Rodero	Ramón	Honduras	8 semanas	1720
Martín Lazcano	David	Ecuador	8 semanas	1920
Morón Ortega	Yelena	Togo	8 semanas	1350
Peñarrieta Zanabria	María Luisa Andrea	Bolivia	4 semanas	1920
Torres González	Elena Mónica	Senegal	4 semanas	950

2. **DESESTIMAR** la siguiente solicitud:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVACIÓN
Baquera	Aurora	El MAEC desaconseja el viaje a Nicaragua (artículo 4 de las bases de la convocatoria)

3. Informar, que según el artículo 9 de las bases de la convocatoria, **“Todos/as los/as beneficiarios/as de las ayudas, previamente a la realización de la actividad en terreno deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita que organizare el CICODE, de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber realizado alguno de los cursos de voluntariado internacional organizados por el CICODE”. Esta formación tendrá lugar los próximos días 7, 8, 9, 15, 16 y 17 de mayo de 2018 en la ETSI de Arquitectura (Campo del Príncipe). Consultar programa publicado junto a la Resolución Provisional.**

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2018

Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, a 03 de mayo de 2018

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización